

“EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR INVITA A LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR A ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE OFERENTES HABILITADOS CON LOS CUALES EL ICBF PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE APOORTE PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (GENERACIONES CON BIENESTAR) A NIVEL NACIONAL ”

CONVOCATORIA PUBLICA N° 002 DE 2012



DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA 002 DE 2012 DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (GENERACIONES CON BIENESTAR) A NIVEL NACIONAL

AGOSTO 1 DE 2012

Página 1 de 4

Representante	DIANA LORENA MARENTES BARRANTES
Empresa	FUNDASET

Observación N° 34

“Buen día, de la manera más atenta solicito sea aclarado si la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, que se debe presenta en la FASE II, es individual, es decir si FUNDASET se presenta para las 3 zonas para la que fue habilitado, debe presentar 3 pólizas, una por cada departamento”.

Respuesta:

El proponente tiene libertad de elegir la forma como constituye la garantía de seriedad de su propuesta. Podrá presentarla con la suma de los presupuestos de las zonas a las que se oferta, o podrá presentar garantía independiente por cada una de las zonas ofertadas. Lo importante es que la póliza de seriedad de la propuesta cumpla con los requisitos establecidos en el numeral 6.2.4 del pliego de condiciones,

Representante	ALICIA SANTACRUZ DE KOCH
Empresa	CORPORACION CENTRO COMUNITARIO LA ROSA

Observación N° 35

“Sugerimos que para la entrega de la propuesta de fase II, se de un espacio prudencial de entrega ya que está programada para las 3:pm del 2 de agosto, podría ser de 3 pm A 5 pm”..

Respuesta:

Se informa a la observante que en el aviso número 6 publicado el día 31 de julio de 2012, se estableció lo siguiente:

“TENIENDO EN CUENTA QUE LA AUDIENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS PARA FASE II ESTÁ PREVISTA PARA EL DÍA 2 DE AGOSTO A LAS 3:00 P.M, LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS SE REALIZARÁ EN EL AUDITORIO LUIS CARLOS GALÁN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL A PARTIR DE LA 1:00 P.M Y HASTA LAS 3:00 PM. ADICIONALMENTE, LOS PROPONENTES DEBERÁN TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LOS LITERALES D Y F DEL NUMERAL 2.8 DEL PLIEGO DE CONDICIONES, MODIFICADO POR LA ADENDA N° 2”.

Observación N° 36

“En el Departamento de Nariño nos presentamos dos proponentes, uno de ellos está habilitado para cubrir Pasto según su capacidad financiera y experiencia técnica. La pregunta es que sucede con Nariño, con las unidades de servicio que sucedería con dichos recursos?”

Respuesta:

Como lo establece la Nota 2, del numeral 1.3 del pliego de condiciones: “Los proponentes deberán tener en cuenta que cada zona equivale a un departamento, a excepción de la ciudad de Pasto que corresponde a una zona independiente a Nariño...”, de acuerdo a lo anterior en la **segunda fase** se determinará la adjudicación y asignación de cada zona con los proponentes habilitados en la primera fase que presenten propuesta para las zonas para las cuales manifestaron su interés de habilitación y hasta el máximo de unidades de servicio para los cuales fueron habilitados, determinándose el orden de elegibilidad según las reglas de otorgamiento de puntaje señaladas en el pliego.

Observación N° 37

Según la audiencia del 27 de julio estamos habilitados y nos asignaron 2295. La pregunta es porque valor sacamos la póliza de seriedad. Si dice que es el 10% del valor del contrato. Pero no sabemos cuál es el valor a contratar”.

Respuesta:

La garantía de seriedad de la oferta deberá presentarse conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.2.4 del pliego de condiciones y por una cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial de la Zona para la que presenta oferta. Es preciso indicar que el presupuesto oficial de cada zona se encuentra detallado en el numeral 1.3 del pliego de condiciones, modificado mediante la adenda N° 2.

Representante	MARTIN LATORRE
Empresa	FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL ABRIENDO CAMINOS

Observación N° 38

“Muy respetuosamente se autorice que la póliza de seriedad y garantía se recepcione vía correo electrónico. Mientras llegan los documentos físicos, ya que por distancia entre Pasto y Bogotá queda difícil hacerla llegar en menos de tres días”.

Respuesta:

El observante deberá tener en cuenta que el pliego de condiciones en el literal d, del numeral **2.9 REQUISITOS FORMALES DE LA PROPUESTA, establece:**

La propuesta deberá cumplir con los siguientes requisitos formales:

“d. En forma escrita impresa y en medio magnético (CD), garantizando siempre su seguridad e integridad”.

Conforme a lo anterior, no se acoge la petición del observante.

Representante	OSCAR JAVIER ZAPATA GÓMEZ
Empresa	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA

Observación N° 39

“Cordial saludo, me permito solicitar aclaración respecto al aviso realizado el día 31 de julio, como se reescribe:

“TENIENDO EN CUENTA QUE LA AUDIENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS PARA FASE II ESTÁ PREVISTA PARA EL DÍA 2 DE AGOSTO A LAS 3:00 P.M, LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS SE REALIZARÁ EN EL AUDITORIO LUIS CARLOS GALÁN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL A PARTIR DE LA 1:00 P.M Y HASTA LAS 3:00 PM. ADICIONALMENTE, LOS PROPONENTES DEBERÁN TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LOS LITERALES D Y F DEL NUMERAL 2.8 DEL PLIEGO DE CONDICIONES, MODIFICADO POR LA ADENDA N° 2.” Y en la Adenda 2 punto 5, modifica los literales d y f del numeral 2.8 FASE 1 CIERRE DEL PROCESOS Y ENTREGA DE DOCUMENTOS DE HABILITACION Y FASE II PRESENTACION DE PROPUESTAS LAS CUALES QUEDARAN ASI:

d. El icbf, tendrá en cuenta aquellas propuestas que sean radicadas, o lleguen por correo certificado a la Oficina de gestión Documental de la sede de la Dirección general en la Av carrera 68 # 64c-75 de la ciudad de Bogotá D.C. Siempre y cuando sean recibidas antes de la fecha y hora programa en el pliego de condiciones para la Audiencia de Cierre y entrega de propuestas...”

Al revisar lo anterior queda a la interpretación que solo se reciben propuestas por correo certificado o en forma presencial en las horas antes estipuladas, por tanto se solicita aclaración si se pueden enviar dichos documentos por correo certificado antes de la hora y la fecha estipulada, ya que en nuestro caso estos documentos fueron enviados el día de ayer”.

Respuesta:

El ICBF aclara al proponente, que el literal d es muy claro al establecer que las propuestas serán tenidas en cuenta “(...) siempre y cuando sean recibidas antes de la fecha y hora programada en el pliego de condiciones para la Audiencia de Cierre y entrega de propuestas. En ningún caso el ICBF responderá por la mora en la entrega de las propuestas que hayan sido enviadas por correo certificado, siendo de responsabilidad exclusiva del proponente, precaver los tiempos necesarios para la oportuna llegada de las mismas antes de la fecha y hora indicadas”.

Conforme a lo anterior, no bastará con que el proponente envíe su propuesta por correo certificado antes de la hora y fecha establecida para la audiencia de cierre de Fase II, sino la misma sea recibida por el ICBF antes de la hora y fecha indicadas.